**INTERVENCIÓN DE COSTA RICA**

**41 EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**República Argelina Democrática y Popular**

**11 de noviembre del 2022, 9:00–12:30**

**Posición 38/ Tiempo: 55 segundos**

Gracias presidente,

Costa Rica agradece la presentación del informe y extiende las siguientes recomendaciones:

1. Adoptar las medidas necesarias para asegurar que el Consejo Nacional de Derechos Humanos se ajuste a los principios de París.
2. Eliminar la práctica de detenciones arbitrarias y fortalecer el sistema de justicia para poner un alto a la impunidad en este sentido.
3. Asegurar que la educación sea accesible para todas las personas, con equidad de género y desde el respeto a la libertad de religión o creencia, opinión política, origen étnico y social.
4. Garantizar el acceso a la justicia imparcial, no discriminatoria, abierta, transparente y efectiva y considerar las reformas al Código Penal, en aras de garantizar los derechos de libre expresión, asociación y protesta pacífica.
5. Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada (CED), la CAT y el OPCAT y el Estatuto de Roma de la CPI.

Gracias,

(155 palabras)